Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 MAY 2009

VISTO el expediente Nº 2100-38687/09, mediante el cual presenta la renuncia Gabriel MACAGGI al cargo de Director de Fiscalización y Control de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales de la Secretaria General, y

CONSIDERANDO:

Que Gabriel MACAGGI fue designado en el mencionado cargo mediante Decreto N° 165 de fecha 25 de enero de 2008;

Que se propician las designaciones de Manuel MENDIZABAL, para desempeñarse en el cargo de Director de Fiscalización y Control, a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Logística y Coordinación de Operaciones, otorgada mediante Decreto Nº 206 de fecha 28 de enero de 2008, y en su reemplazo se propone a Marcelo Gustavo FAILLACE;

Que las personas citadas precedentemente reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los cargos para los cuales fueron propuestos;

Que lo solicitado se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que las presentes designaciones se exceptúan de los alcances del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL, Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, a partir del 1° de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículos 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la renuncia al cargo que desempeñara como Director de Fiscalización y Control, presentada por Gabriel MACAGGI (DNI Nº 14.996.072 – Clase 1962), quien fuera designado mediante Decreto Nº 165/08.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL, Dirección Provincial de Automotores y embarcaciones Oficiales, a partir de las fechas y en los cargos que en particular se establecen, a las personas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

Federico Manuel MENDIZABAL (DNI Nº 10.086.994 – Clase 1951), en el cargo de Director de Fiscalización y Control, a partir del 1° de marzo de 2009, a quien se le limita la designación como Director de Logística y Coordinación de Operaciones, designado mediante Decreto N° 206/08.

Marcelo Gustavo FAILLACE (DNI Nº 13.807.507 – Clase 1959), en el cargo de Director de Logística y Coordinación de Operaciones, a partir del 1° de marzo de 2009.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar a las presentes designaciones de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 841

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS